



CIRCULAR N° 73

Actualización Medidas Generales: Pase Movilidad

Santiago, 19 de julio de 2021

ACTUALIZACION MEDIDAS GENERALES COMO INCENTIVO A LA VACUNACIÓN

Estimados vecinos y vecinas:

Considerando la actualización al Plan "Paso a Paso nos cuidamos" dictada por el Ministerio de Salud el día 08 de julio del presente, y que regirán **a partir de este día lunes 19 de julio**, y considerando la experiencia sanitaria recabada desde que inició la pandemia, las experiencias locales y la necesidad de conciliar el manejo de la pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas.

En estos días, en que el avance del proceso de vacunación de la población alcanza cerca de 13 millones de personas con al menos una dosis, y considerando el avanzado proceso de vacunación y una mirada multisectorial, con el propósito de equilibrar y ponderar mejor los distintos objetivos y necesidades del país.

Como comunidad nos acogemos a las medidas indicadas por el Ministerio de Salud en relación al pase de movilidad como incentivo **solo a quienes cumplan con el esquema de vacunación completo contra el Covid-19**, que involucra la seguridad y trazabilidad de todos nuestros residentes, principalmente en lo que respecta a áreas comunes.

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
Cuarentena		
Gimnasio (Solo L-V)	Prohibido	Prohibido
Eventos	Prohibido	Prohibido

CIRCULAR N° 73

Actualización Medidas Generales: Pase Movilidad

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
Transición		
Gimnasio (Solo L-V)	Asistencia permitida solo en espacios abiertos.	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas En espacios abiertos con aforo máximo de 50 personas.	En espacios cerrados con aforo máximo de 50 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 100 personas
Eventos con público que interactúa	Prohibidas	En espacios abiertos con aforo máximo de 50 personas y espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas.
Preparación		
Gimnasio	Asistencia permitida solo en espacios abiertos.	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 200 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 500 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 1000 personas
Eventos con público que interactúa	En espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 100 personas.	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 200 personas
Apertura		
Gimnasio	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.	
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 250 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 500 personas.	En espacios cerrados con aforo máximo de 1000 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 5000 personas
Eventos con público que interactúa	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 250 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 250 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 1000 personas



CIRCULAR N° 73

Actualización Medidas Generales: Pase Movilidad

AFORO PERMITIDO

Atención en Restaurantes y Fuentes de Soda (Homologable a gimnasios y casinos)

Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura
Prohibido	Prohibido los sábados, domingos y feriados. Permitido de lunes a viernes tal que: <u>Espacio cerrado:</u> Sólo asistentes con pase de movilidad. • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas • Requiere cumplir estándar de ventilación. <u>Espacio abierto o aire libre:</u> Asistentes con o sin pase de movilidad. • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas.	Permitido todos los días <u>Espacio cerrado:</u> Sólo asistentes con pase de movilidad. • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas, • Requiere cumplir estándar de ventilación. <u>Espacio abierto o aire libre:</u> Asistentes con o sin pase de movilidad. • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas.	Permitido todos los días <u>Espacio cerrado:</u> • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas • Requiere cumplir estándar de ventilación. <u>Espacio abierto o aire libre:</u> • Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas.



CIRCULAR N° 73

Actualización Medidas Generales: Pase Movilidad

MEDIDAS A CONSIDERAR

1. Se les recuerda a los vecinos que el **uso de mascarillas y alcohol gel es obligatorio** para adultos y niños en todos los espacios comunes. Para el caso de uso de gimnasio, y salas de reuniones se dispondrá de alcohol gel y toallitas desinfectantes, para que una vez utilizado desinfecte el área utilizada.
2. Solicitar reserva a través de **Comunidad Feliz, por hoy los únicos espacios abiertos serán el gimnasio y salas de estudio**, y estarán autorizados para usar solo por la persona que lo reserve o más integrantes exclusivos de su núcleo familiar con un máximo de 3 personas dentro de la instalación.
3. El **tiempo máximo** de uso por usuario es de **1 hrs**, con intervalos de 30 minutos de ventilación entre cada turno.
4. **El protocolo de reserva del gimnasio en Comunidad Feliz es;** Para agendar la hora en el gimnasio usted deberá reservar 2 medias horas seguidas por día y un máximo 3 veces por semana en los siguientes bloques;

Horarios Mañana

8:00 a 9:00
9:30 a 10:30
11:00 a 12:00
12:30 a 13:30

Horarios Tarde

14:00 a 15:00
15:30 a 16:30
17:00 a 18:00
18:30 a 19:30
20:00 a 21:00

Las medias horas programadas son para sanitizar y ventilar el gimnasio entre uso y uso. Las reservas serán aprobadas por la administración y en caso de no respetar los horarios indicados estas serán rechazadas.

5. Solicitar llaves en conserjería **mostrando carnet de identidad de quien solicitó la reserva y el pase de movilidad**, que certifica el cumplimiento de la persona con su esquema de vacunación contra el Covid-19..



CIRCULAR N° 73 Actualización Medidas Generales: Pase Movilidad

QUÉ HACER EN CASO DE CONFIRMACIÓN DE COVID 19

Les recordamos a los vecinos que hubiesen sido confirmados Covid positivo notifiquen dicha condición al mail **admincolon@parquecolon.cl** y/o a conserjería, para poder tomar las medidas de prevención y apoyo a dichos departamentos.

Es importante el paso anterior pues nos permitirá coordinarles el retiro de basura 2 o 3 veces al día y sanitizar el piso; coordinar con conserjería cuando recepcionen Delivery.

Es importante transmitirles a todos los vecinos que se sientan con la confianza de entrega la información pues sólo tendrá como finalidad apoyarlos en todo el proceso y requerimientos que surjan.

Finalmente, ninguna medida es exitosa por sí sola si no contamos con la comprensión, respeto y colaboración de todos nosotros quienes conformamos esta Comunidad.

Sin otro particular, se despide atte.

Comité Administración
Comunidad Parque Colón